

DI6A

REPUBLICA DEL PERU  
**UNIVERSIDAD NACIONAL "JORGE BASADRE GROHMANN"**  
 TRÁMITE  
 TARIO Y ARCHIVO  
 31 OCT 2023  
**RECIBIDO**  
 U... y... Firma:.....  
 VISTOS:

**UNIVERSIDAD NACIONAL "JORGE BASADRE GROHMANN"**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
 JORGE BASADRE GROHMANN  
 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
 LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO NO ES  
 SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SU CONTENIDO  
 05 NOV 2023  
**RECIBIDO**  
 FIRMA:..... HORA: 12:02  
 N° REGISTRO:.....

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4021-2023-DIGA/UNJBG**  
 Tacna, 26 de octubre de 2023

La Resolución Rectoral N° 9953-2022-UNJBG, Oficio N° 2438-2023-URH/DIGA/UNJBG, Proveído N° 12004-2023-DIGA, Oficio N° 2933-2023-OPEP/UNJBG, Informe N° 3025-2023-UPP/UNJBG, Anexo N° 02, Certificación de Crédito Presupuestario N° 5820, Oficio N° 2313-2023-URH-DIGA/UNJBG, Informe N° 1087-2023-GEC-URH, sobre Reconocimiento de Gasto del ejercicio presupuestal anterior, respecto al otorgamiento de Racionamiento del personal administrativo por concepto de Línea Basadre, requerido por la Unidad de Recursos Humanos;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Oficio N° 2313-2023-URH/DIGA/UNJBG, remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cuadro de Racionamiento del personal administrativo por concepto de Línea Basadre, según detalle Anexo 02 (clasificación correspondiente al año 2022), para la Certificación de Crédito Presupuestario y posterior emisión resolutive;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 3025-2023-UPP-OPEP/UNJBG, suscrita por la Jefa de la Unidad de Presupuesto, donde señala que se ha procedido a su atención respecto al requerimiento de pago por concepto de Racionamiento por Línea Basadre a personal administrativo, elevando el Anexo 02 y adjuntando la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 5820; para el reconocimiento de gasto solicitado;

Que, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, corre traslado el Oficio N° 2438-2023-URH-DIGA/UNJBG, a la Dirección General de Administración, requiriendo la emisión del Acto Resolutivo por concepto de Racionamiento a personal Administrativo por Línea Basadre correspondiente de años anteriores, debiendo efectuarse el pago conforme se detalla en el Anexo 02 del Informe N° 3025-2023-UPP-OPEP/UNJBG emitido por la Unidad de Presupuesto;

Que, con Resolución Rectoral No. 9953-2022-UNJBG de fecha 26 de abril de 2022, se delega a la Dirección General de Administración las funciones de emisión de Resolución Directoral Administrativa; respecto al **reconocimiento de Gastos en la UNJBG**, debiendo canalizarse dicho trámite ante la mencionada Dirección.

Que, en virtud a lo expuesto, mediante Proveído N° 12004-2023-DIGA, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los efectos a que diere lugar;

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, el Director General de Administración autoriza la emisión de la Resolución correspondiente; y

De conformidad al Art. 74 de la Ley No 30220 y Art. 328 del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director General de Administración, mediante Resolución Consejo Universitario N° 18799-2022-UNJBG.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **RECONOCER** en **FORMA EXCEPCIONAL** el reconocimiento de gasto de **ejercicios anteriores**, por concepto de Racionamiento al personal Administrativo de la UNJBG - Línea Basadre; debiendo ejecutarse conforme al **Anexo No. 02** y la **Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 5820, derivado del Informe N° 3025-2023-UPP-OPEP/UNJBG**, que forman parte de la presente Resolución; y por las consideraciones expuestas.





UNIVERSIDAD NACIONAL "JORGE BASADRE GROHMANN"  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4021-2023-DIGA/UNJBG

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** a la **Unidad de Recursos Humanos**, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería realice las acciones pertinentes para el pago señalado en el Artículo Primero de la presente Resolución. Dicha autorización de pago no exime de la obligación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el Sistema de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad; por lo tanto; las unidades orgánicas correspondientes, tienen la **responsabilidad** de verificar y revisar el cumplimiento de las normas y directivas vigentes para tal efecto; siempre y cuando exista disponibilidad financiera en el presente ejercicio.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la UNJBG ([www.unjbg.gob.pe](http://www.unjbg.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
ING. ECON. MARCELINEO DANTE MANINI FUENTES  
DIRECTOR

MDMF/  
Cc. OCI-USI-UTE-interesados-ARCHIVO  
URH (Expediente original)

## CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

### NOTA N° 000005820

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : OCTUBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 04/10/2023

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

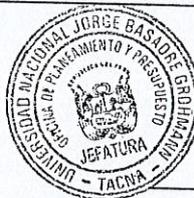
JUSTIFICACIÓN : PAGO DE RACIONAMIENTO POR LINEA BASADRE PERSONAL ADMINISTRATIVO

N° DE DOCUMENTO OF.N° 2313-2023-URH

FECHA APROBACION : 04/10/2023  
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000002 22 006 0007 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	4,280.00
0040 ORIENTACION, COORDINACION, DESARROLLO POLITICA INSTITUCIONAL Y DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS	4,280.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,280.00
5 GASTOS CORRIENTES	4,280.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,280.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	4,280.00
2.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	4,280.00
2.1.1.1.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	4,280.00
2.1.1.1.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	4,280.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,280.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>4,280.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>4,280.00</b>



\_\_\_\_\_  
 Presupuesto y Planificación  
 Sello Y Firma

